



## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece de agosto de dos mil veinte.

Proceso	Verbal de Menor Cuantía (Restitución de Tenencia)
Demandante	Gloria Eugenia Ortega Jaramillo
Demandado	William de Jesús Caro Lotero
Radicado	05001 40 03 028 <b>2019-01354</b> 00
Asunto	Fija fecha de audiencia. Decreta pruebas.

A fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, se señala el día **19 del mes de octubre del año 2020 a las 8:30 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

En razón de lo anterior, se procede a decretar las pruebas dentro del presente proceso:

### 1. PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE.

- 1.1. **Documental:** En el valor legal pertinente se analizarán los anexos de la demanda, así como los documentos que se obtengan en razón del decreto de pruebas. Arts. 243 y sgtes del C.G.P.
- 1.2. **Interrogatorio de parte:** Se ordena al demandado **WILLIAM DE JESÚS CARO LOTERO**, comparecer a audiencia a fin de que absuelva el cuestionario que le formulará la apoderada judicial del demandante.
- 1.3. **Testimonial:** En la diligencia se escuchará el testimonio del señor **HÉCTOR DE JESÚS ORTEGA JARAMILLO**.

La parte peticionaria de dicha prueba gestionará lo pertinente respecto de la comparecencia del testigo. Art. 217 ibídem, pero para tal fin deberá denunciar su correo electrónico para efectos de posibles citaciones.

### 2. PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDADA.

La parte demandada no solicitó prueba alguna.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia acarreará las sanciones establecidas en el Art. 372 del C.G.P.

La parte interesada aportará un CD no regrabable el día de la diligencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**ALBA ROCÍO RESTREPO CARDOZO**  
JUEZ



2.-

**JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DE  
ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación  
en estados electrónicos No. \_\_\_\_ fijado hoy  
\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020, a las 8 A.M.